MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 890980049-3

RESOLUCIÓN No 1124

13 ABR 2026

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN MEDIANTE SUBASTA INVERSA No. PBR-26-SASI-002

EL ALCALDE ENCARGADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO, en ejercicio de sus atribuciones legales, de las que le confieren los artículos 11, numeral 3º, literal, b), 12; y 30, numeral 10, de la ley 80 de 1993, articulo 9 de la Ley 1150 de 2007, el decreto reglamentario 1082 de 2015, Decreto No 0066 del 13 de abril de 2026 y,

CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 80 de 1993, la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones y para escoger contratistas, corresponde al jefe o representante de la entidad.

2. Que de acuerdo con el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, los jefes o representantes legales de las entidades estatales podrán delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos, en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo o ejecutivo o en sus equivalentes.

3. Que el Municipio de Puerto Berrío, publicó en el SECOP II el 03 de marzo de 2026, el estudio previo de conveniencia y de oportunidad del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización mediante subasta inversa presencial No. PBR-26-SASI-002 cuyo objeto es el **"ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LA ADECUADA PRESTACION DE SERVICIOS DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMALDEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO, ANQUIOQUIA."**

4. Que el Municipio de Puerto Berrío cuenta con la correspondiente disponibilidad presupuestal para adelantar el presente proceso contractual por medio del CDP 00000184 vigencia 2026.

5. Que mediante la Resolución Nº 0876 del 12 de marzo de 2026, el alcalde encargado del Municipio de Puerto Berrío procedió a dar apertura al proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización mediante subasta inversa presencial No. PBR-26-SASI-002 cuyo objeto es el **"ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LA ADECUADA PRESTACION DE SERVICIOS DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMALDEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO, ANQUIOQUIA."**

6. Que la apertura de urna y cierre del proceso de subasta inversa se llevó a cabo el día 20 de marzo de 2026, a las 10:00 a.m., presentándose OCHO (08) propuestas tal como consta en la lista de ofertas de la plataforma SECOP II.

7. Que mediante la verificación de requisitos habilitantes se estableció:

Que el comité evaluador de orden jurídico concluyó:

PROPONENTE	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	ESTADO
Proponente 1	ARHO SOLUCIONES S.A.S	Nit: 901340136-1	HABILITADO
Proponente 2	INVERSIONES Y SUMINISTROS RL S.A.S	Nit: 901311809-4	HABILITADO
Proponente 3	MCA BALDER S.A.S	Nit: 901.349.914-4	HABILITADO
Proponente 4	CARMENAGRO S.A.S	Nit: 901346477-3	HABILITADO
Proponente 5	CHELL INGENIERIA S.A.S	Nit: 901054723-7	HABILITADO
Proponente 6	AGRO - TECH SAS BIC	Nit: 900.252.345-1	RECHAZADO
Proponente 7	COMERCIALIZADORA ARES DEL ORIENTE S.A.S	Nit: 901737168-0	HABILITADO
Proponente 8	DISERMED COLOMBIA S.A.S.	Nit: 900846120-1	HABILITADO

8. Que el comité evaluador en el informe de verificación de oferta económica concluyó lo siguiente:

PROPONENTE	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	ESTADO
Proponente 1	ARHO SOLUCIONES S.A.S	Nit: 901340136-1	HABILITADO
Proponente 2	INVERSIONES Y SUMINISTROS RL S.A.S	Nit: 901311809-4	RECHAZADO
Proponente 3	MCA BALDER S.A.S	Nit: 901.349.914-4	HABILITADO
Proponente 4	CARMENAGRO S.A.S	Nit: 901346477-3	HABILITADO
Proponente 5	CHELL INGENIERIA S.A.S	Nit: 901054723-7	HABILITADO
Proponente 6	AGRO - TECH SAS BIC	Nit: 900.252.345-1	RECHAZADO
Proponente 7	COMERCIALIZADORA ARES DEL ORIENTE S.A.S	Nit: 901737168-0	HABILITADO
Proponente 8	DISERMED COLOMBIA S.A.S.	Nit: 900846120-1	HABILITADO

9. Que el día 10 de abril a las 02:00 pm se llevó a cabo la subasta electrónica obteniendo un único lance por el proveedor MCA BALDER S.A.S.

MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 890980049-3

1124

Lista de los Lances por Proveedor

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	MCA BALDER SAS	127.300.000,00 COP	127.300.000,00 COP	2.07%	1

10. Qué, una vez terminada la subasta electrónica del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización mediante subasta inversa presencial No. PBR-26-SASI-002 cuyo objeto es el **"ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LA ADECUADA PRESTACION DE SERVICIOS DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMALDEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO, ANQUIOQUIA."**, se le adjudica a MCA BALDER S.A.S. identificada con el NIT 901.349.914-4 representante legal ALEJANDRO ALMANZA RAMOS identificado con cédula de ciudadanía No. 3.413.951 por un valor de CIENTO VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 127.300.000) INCLUIDO IVA, por el plazo de CINCO (5) MESES, contados a partir del acta de iniciación suscrita por el supervisor y el contratista, una vez se hayan cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato..

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **ADJUDICAR** el contrato producto de la selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización mediante subasta inversa presencial No. PBR-26-SASI-002 cuyo objeto es el **"ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LA ADECUADA PRESTACION DE SERVICIOS DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMALDEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO, ANQUIOQUIA"**, a MCA BALDER S.A.S. identificada con el NIT 901.349.914-4 representante legal ALEJANDRO ALMANZA RAMOS identificado con cédula de ciudadanía No. 3.413.951 por un valor de CIENTO VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 127.300.000) INCLUIDO IVA, por el plazo de CINCO (5) MESES, contados a partir del acta de iniciación suscrita por el supervisor y el contratista, una vez se hayan cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía administrativa, conforme con lo señalado en el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución al proponente adjudicatario dentro del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización mediante subasta inversa presencial No. PBR-26-SASI-002.

ARTICULO CUARTO: El presente acto de adjudicación se publicará en el SECOP II, a fin de comunicar la decisión a los interesados.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y publicación.

Dado en el municipio de Puerto Berrío, a los 13 ABR 2026

CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO PINEDA ROJAS
Alcalde Encargado Municipal